

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

ORDENANZA N° 74/2007

VISTO:

El Expte. N° 2.202-M.T.-2.007 caratulado "Municipalidad de Tupungato, Rendición de Cuentas - Ejercicio 2.006" y;

CONSIDERANDO:

Que al haberse elevado la presente en forma extemporánea de acuerdo a los términos que solicita el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza, para la presentación de la Rendición de Cuentas del Ejercicio vencido 2.006.

Que existiendo temas pendientes, en cuanto al año 2.006, como por ejemplo relacionados a la administración del Área de Inspección de Comercio del Municipio.

Que al estar vencidos los plazos para presentar la documentación ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza es imprescindible dar dictamen al respecto.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Desaprobar en todos sus términos la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2.006, obrados en el Expte. N° 2.202-M.T.-2.007, de fojas 01 a 92 inclusive, remitidas a este Honorable Concejo Deliberante por el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 2): Elévense las presentes actuaciones, juntamente con la Rendición de Cuentas, al Departamento Ejecutivo para que sea remitido al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los efectos que por Ley correspondan.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a diecinueve días del mes de julio del año dos mil siete.


MARCELA S. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


JUAN C. TEMPESTR
Presidente H.C.D.
Tupungato

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS

Presentado: 20 / 07 / 07

Hora: 10:40 Expte. N° 2.202-MT-2007

Escrito de 94 fs. con.....

Se Adjunta.....

Recibido por..... 

Proulgada según Decreto N°
De fecha